

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, sobre modificación de la de 24 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en las categorías de Ingenieros Técnicos Industriales y Maestros Industriales del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo.*

Advertidos errores materiales en la Base 2.1.3. y Base 3.2.2. de la citada Resolución, inserto en el BOJA núm. 41 de 29.5.91, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 3.476, Base 2.1.3.:

Donde dice: «Para los Ingenieros Técnicos Industriales, estar en posesión del Título de Perito o Ingeniero Técnico o equivalente, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para los Maestros Industriales, estar en posesión del Título de Maestro Industrial o equivalente, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia».

Debe decir: «Para los Ingenieros Técnicos Industriales y Maestros Industriales, estar en posesión de Título de Perito o Ingeniero Técnico o equivalente, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia».

En la página 3.476, Base 3.2.2.:

Donde dice: «A) Fotocopia compulsada del Título de Perito o Ingeniero Técnico o equivalente, para la categoría de Ingenieros Técnicos Industriales.

B) Fotocopia compulsada del Título de Maestro Industrial o equivalente, para la categoría de Maestros Industriales».

Debe decir: «Fotocopia compulsada del Título de Perito o Ingeniero Técnico o equivalente, para las categorías de Ingenieros Técnicos Industriales y Maestros Industriales».

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose a las Bases de la convocatoria recogidas en la Resolución de 24 de mayo de 1991.

Sevilla, 18 de junio de 1991.— El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tarnero.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecida en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 30 de marzo de 1990 (BOE de 22 de mayo), y de 12 de noviembre de 1990 (BOE de 20 de diciembre) respectivamente, por los que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de mayo de 1991.— El Rector, Javier Pérez Royo.

### A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1990

(B.O.E. de 20 de diciembre)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO 1

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Echaz Buzán, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Cristobal Sánchez-Mayendía Alcantara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Salvador Victoria Marz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Manzorro Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco García Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Baños Martos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Alfredo Salazar García Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Rodríguez Marcoida, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL - 2

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Pablos Casanovas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Lorenzo Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Dª Mª José López Fuster, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Dª Clara Emilia García Moro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Mª Elvira Ocete Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente.

Presidente: D. Luis Gallego Castejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

Vocales: Dª Mercedes Alonso Bedate, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Florentino de Lope Rebollo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. José Domingo Rodríguez Teijeiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Ana Alemany-Ferra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Baleares.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS - 3

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Angel García Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.  
D. Ramiro Reig Armero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Luis Alonso Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: D. Santiago Tinoco Rubiales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Anes Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Jorge Palafox Gamir, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Enrique Llopiez Agelan, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D. Alejandro Sánchez Suarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Macías Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA FRANCESA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Roberto Ignacio Ruiz Capellan Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Dª Ana González Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.  
D. Julio Leal Duart, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Mario Tome Diez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Juan Bargallo Carrate, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Dª María Aurora Aragón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.  
Dª Amalia Rodríguez Somolinos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
Dª Alicia Piquer Desvaux, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª Mª Concepción Pérez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA FRANCESA 5

Comisión Titular:

Presidente: Dª Mª Alicia Yllera Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Dª Ana González Salvador, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.  
Dª Berta Pico Braña, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
Dª Lidia Anoll Vendrell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:

Dª M. Adelaida Porras Medrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Cascón Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Dª Mª Elena Real Ramos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Manuel Antonio Tost Planet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
D. M. France Borot Vañleix, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Marín Jorge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS - 6

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Vernet Gines, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Dª Concepción J. Vázquez de Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.  
Dª Mª del Carmen Jiménez Mata, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.  
D. Rosa Kuhne Brabant, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Valencia Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Dª Mª Jesús Viguera Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Pedro Martínez Montavez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Dª Beatriz Molina Rueda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.  
D. Rafael Muñoz Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Dª Eugenia-Galvez Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO 7

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael San Martín Castellanos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. José Nuñez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.  
Dª Mª Concepción San Luis Costas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
D. Agapito Rubio Jerónimo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Moreno Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Vicente Ponsada Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Luis Janez Escalada, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D. Miguel Angel Padilla Suarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Dª Emilia I. de la Fuente Solana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. José López Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOBIOLOGIA 8

Comisión Titular:  
Presidente: D. Jose Maria Martinez Selva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Carlos Fernandez Frias, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
Dª Filomena Molina Valero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.  
Dª M. Cruz Rodriguez del Cerro, Profesor Titular de Universidad de la U.N.E.D.

Vocal Secretario: D. Carlos Grau Fonollosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Santiago Segovia Vazquez, Catedrático de Universidad de la U.N.E.D.

Vocales: D. Vicente Simón Perez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Joaquín Jesús Ortega Escobar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Dª Maria Angeles Peinado Manzano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Emilio Ambrosio Flores, Profesor Titular de Universidad de la U.N.E.D.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
AREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICION ARQUITECTONICA 9

Comisión Titular:  
Presidente: D. Jaime Lopez de Asiain Martin, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. Juan Bassegoda Nonell, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
D. Fernando Aranda Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia  
D. Jorge Sainz Avia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Víctor Perez y Escolano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D. Josep Quetglas Riusech, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña

Vocales: D. Adolfo Gonzalez y Amezqueta, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid  
D. Jose Maria Rovira Gimeno, Profesor Titular de Universidad de Universidad Politecnica de Cataluña  
Dª Rosario Diez del Corral Garnica, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politecnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Gonzalez Sandino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS 10

Comisión Titular:  
Presidente: D. Francisco Trigueros Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Sanchis Marco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. Pedro Pablo Lopez Rodriguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politecnica de Madrid.  
D. Jose Daniel Sanchez Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Carlos Arevalo Maldonado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Buenaventura Clares Rodriguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Angel Garcia Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Dª Mercedes de la Canara Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D. Antonio Urpi-Tubella, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Dª Isabel Ramos Roman, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 11 y 12

Comisión Titular:  
Presidente: D. Camilo Lobón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª María Doiores Diez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.  
D. José Antonio Lago Alba, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.  
D. José Luis Pérez Rivero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Luis Angel Hierro Recio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Manuel Rey Julia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Salvador Gil Feixa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.  
Dª Mª Cristina Poblet Farres, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.  
Dª María Isabel López Rodriguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Luis Martín Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 1990  
(B.O.E. DE 22 DE MAYO)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS DE INGENIERIA- 17

Comisión Titular:  
Presidente: D. Juan Luis Cano Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza

Vocales: D. Germán Glaría Galceran, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Dª M. Margarita González Benitez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
D. Pedro Manuel Rodríguez Mondelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Pedro Cifuentes Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Manuel A. de Cos Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Luis Bermejo Zeropa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Luis Blanco Villoria, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Carlos López Jimeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Ana I. García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombro uno comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 29 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Fecha publicación convocatoria: 5.4.91.

Clase de Convocatoria: Concurso.

Número de la Plaza: 9125A/91.

Area de Conocimiento: Derecho Administrativo.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Angel Sánchez Blanco. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal 1º: D. Luciano J. Parejo Alfonso. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.

Vocal 2º: D. Fernando Sequeira de Fuentes. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3º: D. Bartomeu Colom Pastor. Titular de Universidad de la Universidad de Baleares.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Germán Fernández Farreres. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Luis Martín Rebollo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1º: D. Antonio Martínez Marín. Catedrático de Universidad de la Universidad Murcia.

Vocal 2º: D. José María Fernández Pastrana. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3º: D. Antonio Calonge Velázquez. Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y los Estatutos de

la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril y B.O.E. de 20 de mayo),

ESTE RECTORADO, ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 29 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1.6 4.2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Asimismo, a las plazas convocadas a Concurso de Méritos de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán concursar, según establece la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con Título de Doctor.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (Cuenta nº 111.024/271 "Cursos Varios") y a nombre de "Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado", ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser